REGISTRADO
PATRICIA GRAIN
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 25 de marzo de 1994.

VISTO las Resoluciones nros. 113 y 114/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Raúl-Luís FERNANDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprueba el examen de reválida por obtener tres - insuficientes en la materia Física I, sin estar previamente autorizado para ello por el Consejo Académico.

Que el recurrente cursa en el año 1988 las asignaturas Ingeniería Sanitaria y de Gas y Mecánica de los Suelos, conjuntamente con su correlativa inmediata Hidráulica General y Aplicada.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 24 de marzo de 1994, aconsejó convalidar la Resolución nro.113/93 y Refrendar la Resolución nro. 114/93, respectivamente, de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones- otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Convalidar la Resolución nro. 113/93 del Consejo Académico de - la Facultad Regional Santa Fe, y dar validez a la aprobación del examen de -

///.-

REGISTRADO

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

reválida por obtener tres insuficientes en la materia Física I, al alumno Raúl Luís FERNANDEZ, legajo nro. 10-05508-5, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º.- Refrendar la Resolución nro. 114/93, y ratificar el cursado - efectuado en el año 1988 de las asignaturas Ingeniería Sanitaria y de Gas- y Mecánica de los Suelos, exceptuándolo de su correlativa inmediata con Hidráulica General y Aplicada, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 183/94

MM
MIU
UB

Ing. HECTOR [illegible]
Rector

Ing. [illegible]ALDO GULLACCI
Secretario Académico